

Los Reartes, 03 de Diciembre de 2015.

## RESOLUCION N° 1538

### Visto:

La inquietud de vecinos de esta localidad de Los Reartes, ante el lugar de depósito de residuos hasta el momento de la recolección por parte de esta Comuna para la disposición final de los mismos;

### Y Considerando:

**Que** es de preocupación de las autoridades comunales la higiene y la estética urbanística de la localidad;

**Que** la falta de contención segura de los residuos genera falta de higiene;

**Que** se cuenta con un croquis o modelo adecuado para cestos de tipo domiciliario;

### LA COMISION COMUNAL DE LOS REARTES RESUELVE

**Art. 1º.- DETERMÍNESE** que cada vivienda, comercio o sitio en el que se generen residuos, sujetos y aptos a la recolección domiciliaria por parte de esta Comuna, deberá contar con un recipiente que los contenga hasta tanto sean recolectados. Como anexo I se adjunta croquis que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2º.-** Notifíquese, Publíquese, dese copia al Tribunal de Cuentas y archívese.